



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 388/2014
NUEVA TOLTEN, 25 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **EDUARDO ALBERTO LEAL GALLARDO**, Técnico Nivel Superior en Turismo para cumplir funciones en la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorario suscrito con fecha 19 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Toltén y el Sr. **EDUARDO ALBERTO LEAL GALLARDO**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.-
- 3.- El Contrato a Honorarios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEXANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NECRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL ✓
- Unidad de Control
- Sr. Eduardo Leal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

31 MAR. 2014